



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 28/04/21 - 2389

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario Nº668 de 1988 y la Resolución Nº 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.384.128.- (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos) equivalente a 1800 francos suizos, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto, a señora María Angélica Ganga Muñoz, RU [REDACTED] por artículo “Nonionizing Electromagnetic Field: A Promising Alternative for Growing Control Yeast”; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de la Web of Science.

2. El monto de \$1.384.128.- (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central